



Ordenanza N° 1.124

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILINO Y VILLA QUILINO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1° **RATIFIQUESE** en todos sus términos el Decreto N 125 de fecha 19/06/2020 con sus Anexos (I, II y III) los que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2° **COMUNIQUESE**, Promúlguese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE QUILINO Y VILLA QUILINO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ALDANA CRIADO BEDIRIAN Secretario HCD

Municipalicad de Outlins y V. Outlins

Cost of the Park

Ing. Age. MARTIN LUNA
Presidente HCD
Mydicipalidyd de Quilling y V. Quilling